

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/05/2024 12:34
- 2.- Gestora Técnica - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/05/2024 12:45
- 3.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/05/2024 13:21
- 4.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/05/2024 14:13
- 5.- Informador/a Juvenil - Juventud del Ajuntament d Aldaia. Firmado 06/05/2024 09:34



ACTA 1 COMISIÓN DE VALORACIÓN
1 PLAZA CONSERJE (PERSONAL LABORAL FIJO)
ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN

Siendo las 16 horas del día 2 de mayo de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento asisten:

- Francisca López Sanchis, como presidenta.
- Esperanza Vives Sánchez, como vocal.
- Rosa María Gómez Gallardo, como vocal.
- María Ángeles Garcerá Juan, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.

- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

1. Constitución de la comisión de valoración

La comisión se da por constituida.

2. Examen de la lista provisional de personas admitidas y excluidas

Se procede al examen de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección.

Se estudian las alegaciones presentadas a la lista provisional:

- Se estiman las alegaciones presentadas por Pau Martínez Bort, Juan Vicente Tarín Redondo y Francisco Muñoz Fernández, por haber subsanado en plazo la solicitud.
- Se estiman parcialmente las alegaciones presentadas por:
 - Rafael Ruiz Sánchez: subsana el motivo de exclusión 2. No obstante, sigue estando excluido debido a que el motivo de exclusión 4 no es subsanable conforme a la base tercera de la convocatoria.
 - Cristina Mancebo Megías: subsana el motivo de exclusión 3. No obstante, sigue estando excluida debido a que el motivo de exclusión 6 no es subsanable conforme a la base tercera de la convocatoria.
- Se desestima la alegación presentada por Rafael López Sánchez, dado que el motivo de exclusión 6 no es subsanable conforme a la base tercera de la convocatoria.

El resto de personas aspirantes provisionalmente excluidas no han presentado alegación alguna.

Por tanto, quedan excluidas las 5 personas aspirantes que, a continuación, se relacionan:

- Jorge Martí Beso.
- María Inmaculada Cuevas Montesinos.
- Rafael Ruiz Sánchez.
- Cristina Mancebo Megías.
- Rafael López Sánchez.

3. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas

Se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

OTROS DATOS

Código para validación: **EPOXY-4JWPY-YU5ZM**Fecha de emisión: **17 de Mayo de 2024 a las 11:47:30**Página **2** de **2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/05/2024 12:34
- 2.- Gestora Técnica - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/05/2024 12:45
- 3.- Gestora Técnica- Servicio Atención a las Personas del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/05/2024 13:21
- 4.- Gestora Administrativo - Cultura del Ajuntament d Aldaia. Firmado 03/05/2024 14:13
- 5.- Informador/a Juvenil - Juventud del Ajuntament d Aldaia. Firmado 06/05/2024 09:34

ESTADO

FIRMADO
06/05/2024 09:34

4. Circunstancias de celebración del ejercicio de la fase de oposición

Se determinan las circunstancias de celebración del ejercicio de la fase de oposición, detallado en la base 6.1 de la convocatoria:

- Fecha: 11 de junio de 2024.
- Hora: 12 h.
- Lugar: Casa de la Música.

Además, la comisión acuerda que, en relación a la segunda parte del ejercicio, para la realización de este ejercicio las personas aspirantes **NO** podrán utilizar textos normativos. Además, se acuerda que este ejercicio se realizará en formato papel.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas.

Plaça de la Constitució, 10-46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602 100-B Reg. Entitats Locals 01460214